

## **CONVOCATORIA CONCURSO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CARNAVAL PACEÑO**

El Gobierno Municipal de La Paz a través de la Oficialía Mayor de Culturas en el marco del Programa Anata – Carnaval Paceño 2010 y del Comité Impulsor del Carnaval convocan al “Concurso Municipal de Investigación sobre el Carnaval Paceño”, con el objetivo de recuperar y revalorizar tradiciones, costumbres, simbologías o imaginarios sociales del carnaval, bajo las siguientes bases:

### **PARTICIPANTES**

Podrán participar investigadores, científicos sociales y universitarios desde los 18 años de edad.

### **TEMA**

La temática planteada para este concurso está referida a las *“COSTUMBRES, CREENCIAS Y TRADICIONES DEL CARNAVAL PACEÑO DEL SIGLO XX”*.

Con esta temática se pretende recuperar, estudiar y analizar, histórica y socialmente, antiguas tradiciones bajo una visión contemporánea.

Los ejes temáticos de la investigación pueden analizar y profundizar sobre las tradiciones, creencias y costumbres que se originan a partir de:

- Espacios de encuentro y diálogo inter e intracultural
- Espacios de cohesión, identidad y liderazgo.
- Formas de organización de comparsas y/o agrupaciones del Carnaval.
- Vestuario y trajes del carnaval.
- Música (orquestas típicas) y danzas del carnaval.
- Gastronomía.
- Personajes del Carnaval.
- Entre otros, que nos permitirán acercarnos a determinadas formas de organización, recreación y diferenciación social practicadas en la ciudad de La Paz durante el Carnaval del siglo XX. Esta temporalidad **NO ES EXCLUYENTE**.

De esta manera, la investigación puede vincular determinados acontecimientos sociales con sectores de la sociedad y/o grupos específicos para analizar cómo a partir de ellos históricamente se construyen o reconstruyen tradiciones, creencias, costumbres, simbologías o imaginarios sociales.

Considerando que el carnaval se presenta cargado de representaciones, simbologías y expresiones culturales, puesto que en éste se escenifican diferentes papeles humorísticamente o burlescamente, por tanto el carnaval expresaría un desorden simbólico en el cual los “dominados” recobran su rol protagónico manifestado a partir de la diversidad y el abigarramiento de la sociedad, en tanto participan todos los sectores de la sociedad con diferentes escenificaciones.

### **PRESENTACIÓN**

Los trabajos de investigación presentados deberán ser inéditos y no haber sido presentados con anterioridad, ni parcial ni totalmente en cualquier otro tipo de concurso. Los participantes podrán presentar sólo un (1) trabajo.

La presentación del trabajo de investigación será individual y deberá cumplir obligatoriamente con las siguientes especificaciones:

- Dos (2) ejemplares impresos.

- Extensión: 20 hojas como mínimo y un máximo de 25 hojas. Los anexos no tienen un límite en el número de hojas.
- Formato carta americano (21,5 x 28 cm.)
- Tipo de letra "Arial", tamaño 12, a renglón seguido, con margen Superior de 2,5 cm., Inferior 2,5 cm., Derecho 3 cm. e Izquierdo 3 cm.
- Respaldo grabado en CD o Diskette, compatible para PC en versión superior a Microsoft Word 5.x.
- Cada ejemplar deberá contener: Carátula donde se mencionará el título del trabajo de investigación y el seudónimo adoptado.
- Todas las hojas deberán estar debidamente numeradas, encuadernadas o anilladas.

El trabajo de investigación deberá presentarse, en los plazos establecidos, en dos sobres manila cerrados, como se detalla a continuación:

**SOBRE A:**

Rótulo del sobre "A"

CONCURSO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CARNAVAL PACEÑO  
**"COSTUMBRES, CREENCIAS Y TRADICIONES DEL CARNAVAL PACEÑO DEL SIGLO XX"**

Dirección de Patrimonio Intangible y Promoción Cultural

La Paz – Bolivia

Remitente: (seudónimo adoptado)

Contenido Sobre "A": **I)** Dos ejemplares del Trabajo de investigación (Original y fotocopia) debidamente firmados con seudónimo, **II)** CD o diskette que contenga el archivo digital del trabajo de investigación.

**SOBRE B:**

Rótulo del sobre "B"

CONCURSO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CARNAVAL PACEÑO  
**"COSTUMBRES, CREENCIAS Y TRADICIONES DEL CARNAVAL PACEÑO DEL SIGLO XX"**

Dirección de Patrimonio Intangible y Promoción Cultural

La Paz – Bolivia

Remitente: (seudónimo adoptado)

Contenido Sobre "B": **I)** Seudónimo, **II)** Carta de presentación en la que se detalle título de la investigación, datos de identificación: nombre, apellido, dirección, casilla postal, teléfonos y correo electrónico, **III)** Fotocopia del cédula de identidad.

Cabe destacar que el Sobre "B" quedará bajo lo custodia de la Oficialía Mayor de Culturas, no pudiendo abrirlo o entregarlo a los miembros del Jurado. Por motivos administrativos, sólo en caso que hubiera obtenido un premio o una mención especial, se abrirá después del veredicto del Jurado para incorporar su contenido en el Acta Final y realizar los procesos administrativos correspondientes. Caso contrario, será devuelto intacto junto a la obra, acorde a los tiempos establecidos en el acápite de DERECHOS.

En caso de incumplimiento de cualquiera de los anteriores puntos, el autor y su trabajo quedarán automáticamente descalificados.

## **PLAZOS**

La recepción de los trabajos de investigación se realizará en la Unidad de Folklore y Patrimonio Intangible, (2do Piso del Cine Municipal 6 de Agosto No. 2284), hasta el día 29 de marzo, a horas 18:30.

El Jurado dará a conocer a la Oficialía Mayor de Culturas su veredicto hasta el día 27 de abril de 2010. La Oficialía Mayor de Culturas hará público el fallo del Jurado inmediatamente luego de conocer los resultados.

## **JURADO**

El Jurado Calificador estará conformado por tres personalidades reconocidas del ámbito académico y/o investigativo nombradas por la Oficialía Mayor de Culturas. La conformación del mismo no se hará pública hasta el día de la emisión del fallo.

El fallo del Jurado, debidamente fundamentado, será inapelable. El Jurado NO PODRÁ DECLARAR DESIERTO el Concurso por ningún motivo.

A su vez, el Jurado Calificador podrá otorgar menciones honorosas -sin premio pecuniario- a los trabajos de investigación que considere merecedores de los mismos.

El Jurado Calificador podrá sugerir y/o considerar la publicación de los mejores trabajos de investigación en las revistas municipales de cultura del Gobierno Municipal de La Paz.

## **PREMIOS**

- **PREMIO ÚNICO:** Bs.4.000 (cuatro mil 00/100 bolivianos) y Diploma de Honor.

El premio concedido en valor monetario por el Gobierno Municipal de La Paz, estará sujeto a OBLIGACIONES TRIBUTARIAS vigentes, siendo su cumplimiento de exclusiva responsabilidad del ganador o ganadora.

A su vez, la Oficialía realizará las gestiones necesarias para la publicación de los mejores trabajos de investigación presentados en el concurso.

La entrega del premio se realizará en Acto Especial organizado por la Oficialía Mayor de Culturas.

## **DERECHOS**

El trabajo de investigación ganador y los que recibieron mención especial pasarán a poder del Gobierno Municipal de La Paz (GMLP), respetando los respectivos Derechos de Autor a favor de los grupos premiados, conforme a la Ley No.1322, del 13 de abril de 1992.

El GMLP, se reserva el derecho de utilizar el trabajo de investigación premiado y los reconocidos para efectos de documentación, promoción, difusión y publicación u otros fines no comerciales; consignando en todas las oportunidades el crédito de los autores, no pudiendo introducir modificaciones a los mismos sin previa consulta con éstos.

Los trabajos de investigación no premiados deberán ser retirados en el lapso de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de conocimiento público del veredicto del Jurado, caso contrario vencido el plazo pasarán a propiedad del Gobierno Municipal de La Paz y se dispondrá de ellas sin lugar a reclamo.

Estas disposiciones no merecerán ningún recurso legal posterior.

*Los organizadores se reservan el derecho de modificar los plazos establecidos en la presente convocatoria con la oportuna comunicación pública.*

*La inscripción al presente Concurso supone la automática aceptación de todas y cada una de las bases señaladas anteriormente.*

**Mayor Información:** Unidad de Folklore y Patrimonio Intangible, ubicada en el 2do. Piso del Cine Municipal 6 de Agosto (Av. 6 de Agosto No. 2284) Telf. 2440709 o al correo electrónico [vida.tedesqui@lapaz.bo](mailto:vida.tedesqui@lapaz.bo)

La Paz, Febrero de 2010